Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9196 — Marsh & Mclennan Companies/Jardine Lloyd Thompson Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 53/05)

1. El 1 de febrero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Marsh & McLennan Companies Inc («MMC», Estados Unidos).

— Jardine Lloyd Thompson plc («JLT», Reino Unido).

MMC adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de JLT.

La concentración se realiza mediante una oferta pública de adquisición anunciada el 18 de septiembre de 2018.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— MMC: sociedad de servicios profesionales a escala mundial que ofrece asesoramiento y soluciones a los clientes en los ámbitos del riesgo, la estrategia y las personas. Se compone de cuatro divisiones de negocio principales explotadas por las entidades siguientes: i) Marsh, con actividades de intermediación de seguros y soluciones de gestión de riesgos; ii) Guy Carpenter, con actividades de estrategias de reaseguro y de capital; iii) Mercer, con actividades de consultoría en materia de salud, patrimonios y carrera; y iv) Oliver Wyman, con actividades de consultoría estratégica, económica y de marca.

— JLT: empresa que cotiza en bolsa constituida en 1997. Ofrece soluciones de gestión de riesgos, intermediación de seguros y prestaciones a los empleados a escala mundial.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9196 — Marsh & Mclennan Companies/Jardine Lloyd Thompson Group

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).